



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE ALMACENES UNIHOGAR CIA LTDA LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS
PRE PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNACH DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA**

Comparecen a la celebración del presente convenio las siguientes entidades:, por una parte el Ec. Luis Fernando Vera, en su calidad **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE ALMACENES UNIHOGAR CIA LTDA**, por otra parte, **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**, representada legalmente por el Ing. Nicolay Samaniego Erazo, PhD., en su calidad de Rector; quien en adelante se denominará la **“UNACH”**; quienes acreditan su capacidad jurídica de obrar en este acto, y convienen en celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1.1. **“Almacenes Uni Hogar”** inició su actividad como una microempresa establecida en la ciudad de Riobamba, por iniciativa del Ing. Luis Alfonso Vera Vázquez el 12 de Julio de 1984. Se invirtió un pequeño capital para, la comercialización de vajillas y electrodomésticos en las calles Veloz 30-39 y Juan Montalvo, con un área de cien metros y trabajo de una sola secretaria. La administración estaba a cargo del dueño del negocio. Con el paso del tiempo y el crecimiento del negocio el propietario vio la necesidad de incrementar su stock de productos, crear sucursales y asignar un presupuesto para contratar nuevo personal que agilite la comercialización.

Actualmente ésta empresa es una cadena de almacenes, cuenta con su matriz en las calles Veloz y Pichincha (esquina) y 2 sucursales, la primera ubicada en las calles Veloz 30-39 y Juan Montalvo y la segunda se encuentra en las calles Junín 20-28 entre Tarqui y 5 de junio, éste último almacén es el más grande de la cadena **ABH**, fue constituido el 21 de noviembre del 2004 como **“ALMACÉN BUEN HOGAR UNIHOGAR CÍA. LTDA.”**, manteniéndose vigente y en funcionamiento hasta hoy en día.

La empresa ofrece diversos productos a sus clientes y a toda la sociedad Riobambeña, entre ellos: Línea Blanca, Línea Café, Muebles de oficina, Muebles de Hogar, Motos y Cuadrones, y Electrodomésticos en general.

Estos productos poseen una alta demanda razón por la cual la empresa se mantiene en un punto de equilibrio estable, teniendo en cuenta que ésta es la principal meta





por un largo periodo de tiempo, debido a la fuerte crisis económica por la que atraviesa nuestro país.

Esta empresa es relativamente joven, sigue en manos de su fundador y propietario, representante legal y responsable ante los clientes, proveedores y cualquier institución o instancia que tenga relación con los almacenes.

Con la finalidad de tener una mejor representatividad empresarial, el Ing. Luis Alfonso Vera, realizó sus estudios profesionales en el área de Ingeniería Comercial en la Universidad Interamericana del Ecuador (UNIDEC). Se ha desempeñado laboralmente como Gerente y Presidente dentro de **ABH**.

Con todos estos antecedentes se espera que **ABH** pueda seguir desarrollándose en el medio, posesionándose día a día, superando a la competencia y llegando a ser una empresa líder en el mercado, todo aquello resumido en una sólida imagen corporativa.

ALMACÉN BUEN HOGAR UNIHOGAR CÍA. LTDA en función de sus lineamientos de cooperación en busca del beneficio y desarrollo de la Provincia, acepta colaborar y participar junto a la UNACH en su misión de formación y práctica.

1.2 La Universidad Nacional de Chimborazo, es una Institución de Educación Superior, creada mediante Ley N° 98, publicada en el Registro oficial N°771 del 31 de agosto de 1995, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de

Educación Superior, sus Estatutos. Entre los fines y objetivos de la Universidad, sobresalen la formación de profesionales, el fomento de la investigación científica, tecnológica y humanística, el aporte al desarrollo del cantón, la provincia y el país, el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, priorizando áreas y líneas relacionados con problemas actuales de la sociedad, intensificando la interacción social, la asistencia técnica, la prestación de servicios, capacitación, consultoría y asesoría, fomentando la cooperación interinstitucional, el intercambio científico, tecnológico, académico y cultural con instituciones de educación superior y organismos nacionales y extranjeros.

CLÁUSULA SEGUNDA. - NORMATIVA APLICABLE

2.1. Constitución de la República del Ecuador:

“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición

